



"2022. Año del Quincentanario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Oficio No. 206C0201000300S/UT/012/2022.

Lerma, Estado de México; Marzo 08 de 2022.

C. SOLICITANTE PRESENTE:

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, presentada por usted con número de folio **00011/CCCEM/IP/2022**, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Para solicitar tarjeta rosa"

RESPUESTA

Con fundamento en el artículo 167 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, éste Organismo se declara incompetente, para dar trámite y respuesta al contenido de la presente solicitud; lo anterior, por no corresponder a las facultades, competencias y atribuciones conferidas por el artículo 223 de la Ley de Seguridad del Estado de México;

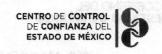
En este sentido, la presente Solicitud de Información corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, por lo que se sugiere ingresar la presente solicitud ante la Unidad de Transparencia en el siguiente link:

https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page

O bien, consultar información que puede serle de utilidad, en la página oficial de esta Secretaría, a través del siguiente link:

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE TRANSPARENCI.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓ





"2022. Año del Quincentanario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

https://sedesem.edomex.gob.mx/salario-rosa

Finalmente se ponen a su disposición los números de contacto para obtener mayor información acerca de lo requerido.

Consulta y dudas sobre el programa:

Tel.: 800 2257333 (a) 5 (5 02500A y plonosuganos) ao yeul el eb ave y exe yor por por

Tel.: 722 2 13 89 15, extensiones: 808, 809, 810 y 811.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE .

L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN